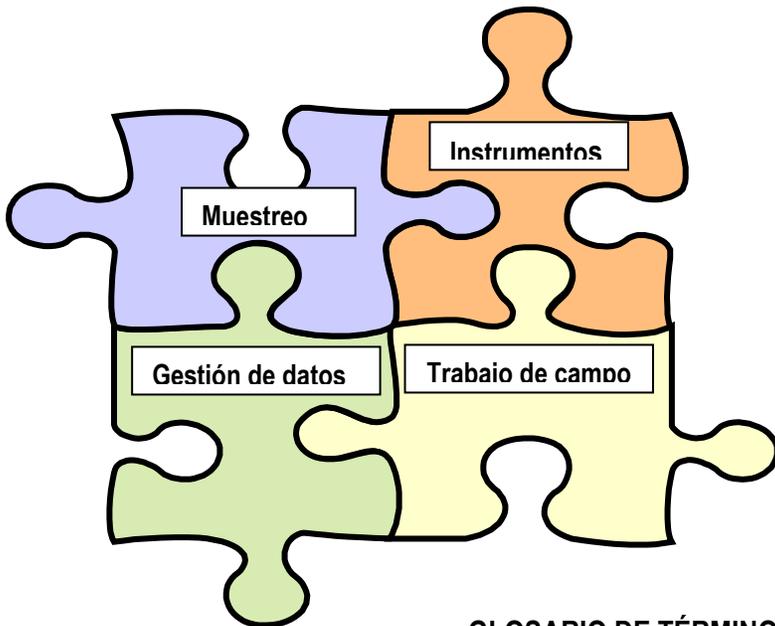


DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EN SALUD
UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD.

LO QUE NO SE EVALÚA NO SE PUEDE DIRIGIR Y CONDUCIR



**GLOSARIO DE TÉRMINOS DEL PROCESO DE
EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LAS ACCIONES EN SALUD**

Elaborado por: MSc. Miguel Hernández G.



Octubre del 2012

614

M8375m Costa Rica. Ministerio de Salud.

Glosario de términos del proceso de evaluación de impacto de las acciones en salud / Miguel Hernández Garbanzo —San José, Costa Rica: El Autor, 2012.

20 p.

Documento en formato electrónico

ISBN 978-9977-62-129-6

1. Salud Pública. 2. Evaluación de la Salud. 3. Costa Rica. I. Título

INTRODUCCIÓN

La evaluación de impacto es un proceso ineludible, propio de un modelo actualizado de planificación estratégica, en especial en el área de las políticas públicas y en la gestión moderna de las acciones en salud y su correspondiente impacto en la población, en el marco de la producción social de la salud y de los determinantes de la salud.

Por medio de la evaluación de impacto es posible generar y disponer de información fundamental para el análisis y la toma de decisiones de carácter político, técnico, administrativo, financiero o legal orientadas a ajustar o potenciar las funciones rectoras en el campo de la producción social de la salud, en especial contribuye a retroalimentar todo el proceso de planificación estratégica. Además, esta información que genera es la base para la rendición de cuentas a la sociedad civil y política sobre la gestión de los compromisos asumidos y los resultados esperados en las condiciones de vida de la población..

Las interrogantes que la evaluación genera y debe contestar son muy diferentes, según sean planteadas por los científicos de la salud, las autoridades políticas, las entidades financieras, los profesionales de la salud, las comunidades y los actores sociales. En este sentido, el proceso de evaluación de impacto, en la gestión moderna, es un proceso participativo y de concertación y negociación, que le da el debido lugar a los diferentes actores sociales que intervienen en la ejecución de las acciones en salud, y en específico a las instituciones públicas que las acciones estratégicas que ejecutan y que se consignan principalmente en el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Nacional de Salud, entre otros..

En la perspectiva de la función rectora del Ministerio de Salud, evaluar las acciones en salud representa una necesidad ineludible y un tremendo desafío, ya que no se puede dirigir y conducir lo que no se puede evaluar.

Por otro lado, el abordaje de los impactos de la abundante y compleja variedad acciones en salud que se ejecutan, amén de su incidencia en los determinantes y estado de salud de la población, sumado al enfoque participativo de la evaluación de impacto, requieren de un conjunto de conceptos operativos claves que orienten la gestión de la evaluación de impacto como proceso participativo.

El presente trabajo es un glosario de términos que considera los principales conceptos operativos que rigen el proceso de evaluación de impacto de las acciones en salud y lo que se busca es apoyar la gestión en las diferentes etapas de la evaluación de impacto.

Espero sea de utilidad práctica.

GLOSARIO DE TÉRMINOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LAS ACCIONES EN SALUD

ACCIONES EN SALUD:

Son planes, programas, proyectos y acciones específicas, de diversa índole (económicas, ambientales, culturales, etc.) que ejecutan los más diversos actores sociales del sistema de producción social de la salud, con claros efectos e impactos en los determinantes y estado de salud de la población. Estas se dividen en acciones positivas o salutogénica y acciones en salud negativas o patogénicas

ACCIONES EN SALUD POSITIVAS O SALUTOGÉNICAS: Son acciones que se ejecutan con base al esfuerzo efectivo y conciente de los actores del sistema de producción social de la salud y que tienen el propósito de impactar positivamente los determinantes y el estado de salud de la población en general.

ACCIONES EN SALUD NEGATIVAS O PATOGÉNICAS: Al contrario del anterior son todas aquellas acciones que se ejecutan y que tienen un impacto negativo que se expresa en determinantes patogénicos que ponen en peligro o que generan riesgos y deterioros a la salud de la población

ACCIONES ESTRATÉGICAS O ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD¹: Son planes, programas y proyectos en salud consignados principalmente en el Plan Nacional de Salud, en los planes de salud regionales, en los planes de salud locales y en el componente del sector salud del Plan Nacional de Desarrollo, entre otros. En este sentido, las acciones estratégicas son un subconjunto de las acciones en salud, o sea, son una muestra seleccionada del todo y las ejecutan principalmente las instituciones públicas como parte integrante del sistema de producción social de la salud.

ACTIVIDAD: Conjunto de tareas o labor realizada mediante las cuales se movilizan y transforman los insumos (como son los fondos, la asistencia técnica y otros tipos de recursos), en productos determinados.

¹ Las acciones en salud incluyen las acciones estratégicas.

ACTORES SOCIALES: Conjunto de organizaciones sociales, religiosas, ciudadanos, empresa privada y sus organizaciones representativas, ministerios, instituciones descentralizadas, instituciones autónomas, entidades públicas locales y regionales y organismos internacionales, que en el campo de la producción social de la salud ejecutan acciones en salud que, de manera directa o indirecta, afectan los determinantes y el estado de salud de la población. Los actores sociales constituyen el sistema de producción social de la salud.

ACTORES SOCIALES IMPLICADOS O INVOLUCRADOS: Organizaciones que realizan o participan en procesos de ejecución de acciones en salud, la planificación estratégica, el seguimiento y la evaluación de impacto de estas acciones.

ALIANZA ESTRATÉGICA EN UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO: Es una unión tácita o explícita entre el ente rector y actores sociales, que tiene como fin solventar debilidades y potenciar fortalezas en la gestión de la evaluación del impacto de una acción en salud.

ARTICULACIÓN DE PROCESOS EN LA EVALUACIÓN DE IMPACTO: Es el enlace de procesos ente rector/actores sociales, que orienta recursos y establece actividades interrelacionadas e interactuantes, orientadas a la realización conjunta y sinérgica de las evaluaciones de impacto de las acciones en salud que estos últimos implementan en el sistema de producción social de la salud. Estas acciones en salud están mayormente consignadas en el Plan Nacional de Salud, en Componente del Sector Salud el Plan Nacional de Desarrollo y en los planes de salud regionales y locales, entre otros. El producto final del proceso de evaluación de impacto son los informes finales de evaluación de impacto. (ver proceso y sistema)

ATRIBUCIÓN DE UN IMPACTO: Asignar, en forma rigurosa, los impactos netos (efectos netos) a las acciones en salud que se evalúan. La atribución no es otra cosa que establecer la relación de causalidad entre la intervención -acción en salud- que se evalúa y el impacto neto esperado en los determinantes y estado de salud de la población beneficiada con esta intervención.

BENEFICIARIOS: Individuos, familias, grupos sociales u organismos que se favorecen, directa o indirectamente, de los productos que dispone una acción en salud, hayan sido o no los destinatarios de la intervención. Términos conexos: destinatarios, grupo meta, población objetivo.

CADENA DE RESULTADOS: Es una secuencia de eventos asociados a una acción en salud, que postula que los insumos que se utilicen y las actividades que se realicen, en el marco de una acción en salud, son necesarias en la elaboración de productos; productos que al ser aprovechados trae consigo impactos en los determinantes y el estado de salud de la población beneficiada.

COMPONENTE DEL SECTOR SALUD DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Es aquel apartado o componente del Plan Nacional de Desarrollo que contempla las acciones estratégicas (con sus correspondientes objetivos, metas y fechas de cumplimiento) que las instituciones públicas del sector salud deben ejecutar y que son del interés político de la casa presidencial (Ver acciones estratégicas o acciones estratégicas en salud).

CONCERTACIÓN Y NEGOCIACIÓN ENTRE ACTORES SOCIALES:

Acuerdos formales establecidos entre actores sociales y de estos con el ente rector, para el establecimiento de alianzas estratégicas orientadas a la articulación de procesos, a la coordinación de actividades y a la canalización conjunta de recursos básicos, pertinentes y oportunos, que faciliten, de manera sinérgica, el logro de objetivos comunes en el campo de la rectoría, de la producción social de la salud y de la evaluación de impacto de acciones en salud

CONCERTACIÓN Y NEGOCIACIÓN ENTRE RESPONSABLES INSTITUCIONALES:

Acuerdos formales y verbales establecidos entre responsables institucionales del Ministerio de Salud, orientados a la articulación de procesos, la coordinación de actividades y canalización conjunta de recursos, con el fin de lograr, de manera sinérgica, objetivos institucionales en el campo de la rectoría del sistema de producción social de la salud. (ver definición de responsable institucional)

CONCERTACIÓN Y NEGOCIACIÓN POLÍTICA DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO: Es una relación – basada en un acuerdo mutuo entre actores políticos y de estos con actores sociales, orientada a aprobar por consenso las evaluaciones de impacto de las acciones en salud a realizar, y de convenir la especificidad del rol que deben ejecutar y los recursos a destinar en el proceso de evaluación.

Algunos de los temas que se tratan a nivel de concertación y de negociación de las evaluaciones de impacto de las acciones en salud son los siguientes:

- Propósitos de la evaluación.
- Objetivos de la evaluación.
- Conformación y organización de grupos de trabajo.
- Función de los grupos de trabajo.
- Aporte de recursos de diversa índole.

Al más alto nivel de las instituciones, las autoridades políticas pactan acuerdos, suscriben compromisos o adoptan decisiones, de manera verbal o escrita, orientadas a apoyar la evaluación de impacto de las acciones en salud.

CONTEXTO DE UNA ACCIÓN EN SALUD: Es una situación o entorno real constituido por un conjunto de circunstancias que, a manera de determinantes (económicos, políticos, ideológicos, culturales, biológicos, ambientales, entre otros) relacionados (causa efecto) con el estado de salud de la población afectada, explica en esencia un problema en un tiempo y en un espacio. Este problema suscita una intervención (acción en salud) de ciertas características que, al ser aprovechada por los beneficiarios, incide de manera positiva en los determinantes y el estado de salud que la origina. A la hora de elaborar este contexto es indispensable contestar las siguientes preguntas:

¿En que consiste el problema que origina la acción en salud (la intervención)?

¿Cuáles son los determinantes causantes del problema?

¿Cuál es la población afectada con el problema?

¿De qué manera se ve afectada la población?

¿Qué actores estarían involucrados en la solución del mismo problema?

¿Qué otras intervenciones se están realizando (si existieran) y dirigiendo a la solución del problema?

¿Qué característica debe contemplar la acción en salud que se proponga en la solución del problema?

(Ver contexto de una evaluación de impacto)

CONTEXTO DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO: Es un proceso que contempla el contexto de una acción en salud (ver definición de contexto de una acción en salud), más las circunstancias propias que afectan o que se relacionan con una evaluación de impacto. Entre estas otras circunstancias están las siguientes:

- a) Descripción de los productos (bienes o servicios) que ofrece la acción en salud a los beneficiarios y los procedimientos de entrega.
- b) Las calidades (perfil) y cantidad de los beneficiarios.
- c) Los tipos y cantidad de recurso que se utilizan en la acción.
- d) Los impactos esperados por la acción en salud.
- e) Cómo se relacionan los beneficiarios con los productos.
- f) De qué manera la acción en salud ataca el problema.
- g) Informes de gestión.
- h) Conocimiento de los responsables institucionales.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO: El cronograma es un calendario de actividades que representa el período, la secuencia y la duración de las actividades a realizar en la gestión propiamente dicha de una evaluación de impacto de una acción en salud y establece los responsables de la ejecución de las mismas. Este permite monitorear las etapas importantes y avances de la gestión de la evaluación de impacto y es una parte importante del protocolo de evaluación de impacto. (Ver protocolo de evaluación).

DATO: Evidencia que se expresa en cifras (cuantitativo) o a manera de texto (cualitativo).

El dato cuantitativo es una medición, en tanto el dato cualitativo son conceptos, significados, imágenes mentales, creencias, pensamientos, experiencias, vivencias expresadas en el lenguaje de los participantes, ya sea de manera individual, grupal o colectiva, y se recolecta con la finalidad de analizar y comprender.

DETERMINANTES DE LA SALUD: Son un conjunto de factores condicionantes de la salud de la población, o sea, son factores que afectan de manera negativa (patogénica) o positiva (salutogénica) la salud de la población.

El marco conceptual y estratégico de la rectoría de la producción social de la salud establece cuatro grandes categorías de determinantes: a) biológicos, b) ambientales, c) socioeconómicos y culturales, y d) los relacionados con servicios de salud de atención a las personas..

DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN: Procesos concatenados que utiliza el ente rector para impregnar de orientación política y sentido práctico y estratégico sus funciones rectoras, en el contexto del sistema de producción social de la salud. La dirección es política y la conducción es estratégica y operativa. La dirección política indica principalmente hacia dónde se quiere ir en el campo de los determinantes y estado de la salud, siendo su derivado principal la Política Nacional de Salud (PNS), en tanto la conducción estratégica y operativa establece el cómo lo hago (estrategias) y con qué lo hago (acciones en salud), y cómo lo evalúo, siendo sus derivados principales el Plan Nacional de Salud (PLANS), los planes regionales, el componente del sector salud del Plan Nacional de Desarrollo, y los correspondientes informes de evaluación, entre otros.

La conducción es estratégica y pragmática, ya que, por un lado, guía a los actores sociales en la definición de estrategias que señalan lo qué voy a hacer para cumplir la PNS y las correspondientes acciones estratégicas (planes, programas y proyectos y acciones específicas) consignadas principalmente en el PLANS, que indican el con qué lo voy a hacer, así como las consiguientes o supeditadas evaluaciones de gestión y de impacto. Es pragmática, operativa, ya su ejecución se apoya en instancias de coordinación, redes de comunicación, procedimientos de ejecución, mecanismos de fomento de la participación, instrumentos de evaluación y de gestión y en habilidades de concertación y negociación, entre otros.

ESTADO DE LA SALUD: Es la determinación o valoración del estado de los determinantes y la salud de la población en un momento dado.

En el sistema de producción social de la salud, la salud, vista como el proceso salud-enfermedad, está determinado, influido por múltiples factores (biológicos, socio-económicos, culturales, ambientales y los relativos a sistemas y servicios de salud). Mayormente estos determinantes son la expresión de las

acciones en salud que las originan, acciones que ejecutan los actores del sistema de producción social de la salud.

La interacción dinámica de los efectos e impactos de estas acciones en salud que ejecutan los actores sociales, positivas o negativas, salutogénicas o patogénicas, es lo que entendemos por producción social de la salud, y lo que nos permite establecer, en determinados momentos históricos, con el apoyo de recursos metodológicos precisos, estados de salud/ enfermedad de la población y sus determinantes.

EVALUACIÓN DE GESTIÓN: Es un proceso objetivo y sistemático, orientado a establecer o medir en el corto o mediano plazos, la situación de los indicadores de insumos, actividades o productos de una acción en salud en ejecución, con el propósito de determinar la eficiencia y la eficacia de la gestión, identificando sus fortalezas y debilidades.

EVALUACIÓN DE IMPACTO COMO FUNCIÓN RECTORA: “Función rectora que realiza el Ministerio de Salud que consiste en, con la participación de los actores del Sistema de Producción Social de la Salud, evaluar el impacto de las acciones, sectoriales e intersectoriales, dirigidas a proteger y mejorar la salud de la población” (Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud, 2da edición, octubre del 2008, pag. 29). En este sentido la evaluación de impacto es un proceso participativo que conduce el ente rector; es una acción conjunta que involucra al ente rector con los actores sociales que ejecutan aquellas acciones que se van evaluar.

EVALUACIÓN DE IMPACTO COMO PROCESO CIENTÍFICO: Proceso científico, de carácter participativo que, en el campo de la producción social de la salud, está orientado a determinar (establecer, evidenciar), mediante el uso riguroso de metodologías cuantitativas y cualitativas, cambios en los determinantes y en el estado de salud de la población, atribuibles a las acciones en salud que ejecutan los más diversos actores en el campo de la producción social de la salud. (ver atribución)

EVALUACIÓN DE IMPACTO COMO PROCESO LÓGICO/MENTAL: Juicio de valor que resulta del análisis de la información obtenida, acerca del grado o nivel de cambio observado en los determinantes y en el estado de la salud, atribuible a una acción en salud, en el mediano y largo plazos. (ver atribución)

FACTIBILIDAD TÉCNICA DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO: Son las condiciones reales que, desde el punto de vista de los recursos materiales y financieros disponibles, de las capacidades administrativas y competencias institucionales y de la pericia, habilidades, destrezas, experiencia y conocimientos del

recurso humano, y las condiciones legales, hacen técnicamente posible las evaluaciones de impacto de las acciones en salud.

Algunas condiciones que hacen factibles las evaluaciones de impacto de las acciones en salud son las siguientes:

- Capacidades financieras.
- Disponibilidad de recursos materiales.
- Capacidad administrativa y legal.
- Disponibilidad de medios de transporte.
- Capacidad tecnológica instalada.
- Recurso humano idóneo y necesario.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Es un recurso que se utiliza para tener información primaria o secundaria.

Entre las fuentes de información tenemos:

-Acciones Estratégicas

-Registros y Estadísticas

-Datos institucionales

-Encuestas

-Entrevistas

-Observaciones

-Análisis de Contenido.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO: Es la administración de toda evaluación de impacto propiamente dicha de una acción en salud, desde su inicio, desarrollo y conclusión de la misma, o sea, desde la recolección de los datos, su organización, análisis, establecimiento de resultados, conclusiones y recomendaciones, pasando por la elaboración y entrega final del informe final a las autoridades competentes, amén de la publicación de este.

Los elementos básicos que conforman la administración de la evaluación de impacto son a) la planificación, que permite planear con anticipación las actividades a realizar, e identificar los recursos necesarios que se deben gestionar y canalizar a la hora de concretar estas actividades, b) la organización, que comprende la organización del recurso humano en equipos de trabajo y del trabajo a realizar y de la distribución y delegación de responsabilidades, a partir de la planeación establecida. c) la dirección define los lineamientos que sustentan la conducción de los equipos de trabajo, de manera que garantice el cumplimiento de las actividades programadas y d) el control, que asegura que las actividades se realicen conforme a lo planificado y cuando hay desviaciones significativas ejecutar las medidas correctivas necesarias.

HIPÓTESIS: Es uno de los requisitos que el protocolo solicita se debe cumplir en una evaluación de impacto cuantificable. Es una suposición comprobable sobre la relación de dos variables; una de estas es la variable independiente y la otra variable dependiente. En este sentido la hipótesis se redacta en términos causales y en positivo. Estas hipótesis se basan en ciertos datos o indicios. Estos datos o indicios, en términos generales, nos los proporcionan la información contenida en los informes de gestión de una acción en salud que implementa un actor social, o bien la observación directa de los hechos o fenómenos asociados a esta acción en salud –más precisamente a la hora de observar el aprovechamiento que hace los beneficiarios de los productos que dispone esta acción en salud y su impacto en los determinantes y estado de salud de esta población a la hora de evaluar su impacto sobre los determinantes y estado de salud de la población beneficiada por esta acción. (ver protocolo)

IMPACTO: Cambios fundamentales y sostenibles en los determinantes y estado de salud de la población.

IMPACTO NETO DE UNA ACCIÓN EN SALUD: Es el cambio originado en los determinantes y estado de salud de una población, atribuible específicamente y de manera rigurosa a una acción en salud. (ver atribución)

A la hora de realizar una evaluación de impacto, hay que considerar que la totalidad de los cambios observados (efecto bruto) es la sumatoria de los efectos del diseño de la evaluación, más los efectos de factores externos (por ejemplo otra acción en salud u otros factores), más los efectos específicos de los productos de la acción en salud que se evalúa. Es imprescindible establecer, conocer y tener bajo control estos factores externos y de diseño, ya que, de existir, están incidiendo en los impactos observados, con la consecuencia de que, al no tenerlos presentes, se le puede estar dando a la acción en salud que se evalúa una parte en la atribución del impacto que no le corresponde.

¿Cómo se establece este impacto neto?: Es la diferencia entre el cambio logrado en los determinantes y el estado de salud de las personas, grupos o comunidades que fueron beneficiarios directos de una acción en salud (atribución) y el estado contrafactual (que es la tendencia natural de un indicador, o sea, indicador proyectado sin los beneficios de la acción en salud en esta misma persona, grupo o comunidad) de estos determinantes y estado de salud. Esta diferencia se logra, de manera rigurosa, utilizando los métodos apropiados

INDICADOR DE IMPACTO: Evidencia cuantitativa o cualitativa que refleja las modificaciones esperadas o logradas en los determinantes y estado de salud de la población.

INFORME DE GESTIÓN EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN: Es un documento técnico periódico (trimestral, semestral, anual) en donde se informa sobre los avances logrados en la implementación de una acción en salud de acuerdo a lo planificado y programado. Incluye secciones relativas a: a) situación de los productos que ofrece la acción en salud a los beneficiarios, b) avance de las metas, c) uso de recursos, d) factores facilitadores u obstaculizadores en el avance de la acción en salud que se implementa, e) medidas correctiva implementadas, entre otros. Este informe es el producto final de la evaluación de gestión. (ver evaluación de gestión)

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS: Cualquier recurso de que se vale un evaluador para acercarse a los fenómenos o hechos que son objeto de una evaluación de impacto, y extraer de ellos información.

INSUMO: Un insumo es cualquier recurso considerado necesario para la producción de un bien o un servicio (productos) en cualquier organización. En general los insumos pierden sus propiedades y características específicas a la hora de que las actividades, al aplicarse sobre estos, los transforman en productos.

Los insumos son fundamentales en la implementación de las acciones estratégicas (planes, programas, proyectos o acciones específicas) que ejecutan los actores sociales en el sistema de producción social de la salud, ya que son la parte constitutiva de los productos que dispone la acción estratégica para su aprovechamiento por parte de la población beneficiada (ver acciones en salud, acciones estratégicas, sistema, proceso, actividad, producto).

Básicamente, los insumos podemos dividirlos en cuatro tipos fundamentales: Trabajo (fuerza física y mental del trabajador), capital físico o productivo (maquinaria, equipo, instalaciones, tecnología en general), capital financiero y recursos no materiales (leyes, reglamentos, decisiones políticas, entre otros).

LÍNEA BASE: Una línea de base es un conjunto de indicadores que reflejan o representa la situación pasada, actual, la tendencia natural y la deseada (en un determinado espacio/tiempo) de los determinantes y el estado de salud de la población y sobre los cuales se desea actuar e impactar.

A partir de la situación deseada se formulan e implementan las acciones en salud viables y factibles de realizar en un determinado período.

Luego, mediante un proceso de evaluación de impacto, se establece el impacto neto de las acciones en salud implementadas; proceso que compara los indicadores obtenidos – para el período establecido – por la acción en salud con los indicadores de la línea base deseados.

MÉTODO EN LA EVALUACIÓN DE IMPACTO: Es un modo lógico, ordenado y sistemático de proceder orientado a verificar (medir, comprobar, confirmar, contrastar, comparar) los efectos o impactos de una acción en salud en los determinantes y estado de salud de la población. Este modo lógico se basa en una serie de recursos, operaciones, reglas, procedimientos e instrumentos de previo establecidos y validados.

La aplicación rigurosa del método genera los datos y resultados, de carácter cuantitativo y cualitativo, que permiten verificar los efectos e impactos evidentes o esperados de una acción en salud.

El método es una parte integrante muy importante del protocolo de evaluación de impacto de las acciones en salud. (Ver protocolo de evaluación de impacto).

En términos generales existen dos métodos: a) el método cualitativo y b) el cuantitativo

MÉTODO CUALITATIVO:

Enfoque metódico que, en una evaluación de impacto de una acción en salud, otorga primacía a la experiencia subjetiva inmediata como base del conocimiento, Sus características principales son:

- Evalúa desde la perspectiva de los sujetos.
- Se interesa en conocer cómo las personas experimentan e interpretan los efectos e impactos de una acción estratégica.
- Aplica métodos cualitativos en la comprensión de los motivos y creencias que está detrás de la ejecución de las acciones de las personas.
- El diseño de investigación es emergente y creativo.
- Los sujetos de estudio son informantes claves o personas focales
- En el caso de las evaluaciones de impacto permite explicar los resultados del impacto demostrado por medio de la evaluación con enfoque cuantitativo.

MÉTODO CUANTITATIVO:

Enfoque metódico que, en la evaluación de impacto de una acción en salud, considera la objetividad como elemento importante en la validez de las evaluaciones. Sus características principales son:

- Tiende a la rigurosidad para propiciar y robustecer los datos.
- Se refiere a las técnicas experimentales, aleatorias, casi experimentales, test objetivos, análisis estadístico, estudio de muestras, entre otros.
- Su finalidad es la verificación.
- El diseño de evaluación es determinado.

-Presta escasa atención a los estados subjetivos de los individuos

METODOLOGÍA: Ciencia de los métodos.

MUESTRA: En la planificación estratégica y en la evaluación de impacto, la muestra es una porción representativa de una población que es beneficiaria por una acción en salud y que a su vez son objeto del proceso de evaluación de impacto de esta acción. (Ver población).

PLAN: Curso de acción que se ha de desarrollar para el logro de objetivos en el campo de los determinantes y estado de salud de la población. Este está compuesto por un conjunto de programas, los que a su vez es una combinación de proyectos (ver: proyecto y programa).

PLAN NACIONAL DE SALUD (PLANS): Instrumento de planificación estratégica, de carácter político-gerencial, que se compone de un conjunto de acciones estratégicas (acciones en salud) que deben implementar -en el sistema de producción social de la salud- un grupo de actores considerados claves comprometidos con su desarrollo y que está orientado a cumplir la Política Nacional de Salud y, por ende, incidir de manera positiva en los determinantes y estado de salud de la población en general. La estructura y contenido del PLANS tienen como fundamento los lineamientos generales que sustenta la Política Nacional de Salud. (ver: Política Nacional de Salud, acción en salud, acción estratégica).

POBLACIÓN: En el proceso de planificación estratégica de las acciones en salud, la población es el universo total de personas que han sido considerados como beneficiarios de una acción en salud; acción y población que a su vez son objeto del proceso de evaluación de impacto a la hora de establecer los resultados obtenidos en los determinantes y estado de salud de esta población. (Ver muestra).

POLÍTICA NACIONAL DE SALUD: Se entiende por Política Nacional de Salud, un conjunto de directrices emitidas oficialmente por la autoridad rectora, que indican los asuntos críticos prioritarios a atender o resolver en un periodo determinado, y que sirve de marco de referencia a los más diversos actores sociales para la organización y la orientación (o la reorientación) de procesos, así como la elaboración y ejecución de acciones en salud (planes, programas, proyectos y acciones específicas) que, en el campo

de la producción social de la salud, tienen el propósito de incidir en los determinantes y estado de salud de la población, con el propósito de protegerla y mejorarla.

PROCEDIMIENTO: Ver proceso

PROCESO: Conjunto de actividades específicas, necesarias, consecutivas, interactuantes (sinergia) de un sistema, que se llevan a cabo en la producción de un bien o servicio (productos). En el caso específico de la evaluación de impacto el producto del proceso del mismo nombre son los informes finales de evaluación de impacto. (Ver sistema, producto, insumo, sinergia)

PROCESO DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO: Serie de actividades estratégico/operativas secuenciales y sinérgicas, que permiten realizar una evaluación de impacto desde su preparación hasta su realización. El producto final del proceso son los informes finales de evaluación de impacto de una acción en salud

PROBLEMA: Un problema es un determinado asunto o una cuestión que, en el campo de los determinantes y el estado de salud, requiere de una solución mediante una intervención (acción en salud).

PROBLEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO: Son una serie de interrogantes que se plantea un evaluador de impacto que, a manera de vacío de conocimientos, expresan lo que se desea evaluar. En este sentido la evaluación de impacto se orienta a contestar estas preguntas, o sea, a generar información con el fin de llenar este vacío. Es a partir de estas preguntas que el evaluador actúa; una vez planteadas estas el evaluador reflexiona apoyado en los datos que arroja el proceso de evaluación impacto de la acción en salud que se evalúa. Así, por ejemplo un problema de evaluación de impacto asociado a una acción en salud sería la siguiente pregunta: ¿Los cambios observados están asociados a la acción en salud...? ¿Cuál fue la magnitud de ese cambio? ¿En que medida la acción en salud está contribuyendo a mejorar las condiciones de salud de la población meta? Todas estas preguntas son problemas que se plantea el evaluador y que debe de contestar. Otros ejemplos más concretos serían, por ejemplo: ¿La disminución de la tasa de mortalidad materna se debe al programa... ? ¿Cuál es el impacto neto de la ampliación del acceso en la reducción de la mortalidad? ¿El mejoramiento en la calidad técnica incidió en la reducción de la tasa de mortalidad materna; cuál fue su contribución?

PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD: “...proceso mediante el cual la interacción de los actores sociales entre sí y de estos con sus entorno, genera como resultado final el estado de salud que caracteriza a una población, entendiéndose como actor social a todo individuo, colectividad u organización cuyo accionar tiene efecto significativo sobre el proceso de producción de la salud, sea este positivo o negativo...” (Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la producción social de la salud 2da. Edición ajustada, octubre del 2008, pag.8)

PRODUCTO: Bienes y servicios que dispone una acción en salud para ser aprovechados por una población beneficiada, con el propósito de crear impactos en los determinantes y en el estado de salud de esta población. A partir de este aprovechamiento es posible ir estableciendo o midiendo el impacto de esta acción.

En este sentido las acción en salud (planes programas y proyectos) funcionan como sistemas, ya que utilizan insumos y se realizan actividades orientadas a la transformación de estos en productos; productos que van dirigidos a una población considerada beneficiaria (ver acciones en salud, acciones estratégicas, actividad, insumos, sistema, proceso)

PROGRAMA: Es un conjunto de proyectos (ver proyecto).

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO: Es un documento formal que, en la evaluación de impacto de una acción en salud, contempla todos los elementos necesarios para realizar dicha evaluación. En términos generales este indica qué se va a evaluar, por qué se va a evaluar, cómo se va a evaluar, cuándo y con qué

PROYECTO: Un proyecto es un conjunto organizado de insumos y actividades que tiene como fin brindar, en un determinado momento o tiempo, un producto a una población beneficiada, con el propósito de incidir de manera positiva en los determinantes y estado de salud de esta población. (Ver plan, programa, producto, insumo, actividad, proceso, sinergia)

Usualmente estos esfuerzos los realizan los actores sociales a nivel nacional, regional y local, financiados por entidades públicas, empresa privada, ONGs, fundaciones y organismos internacionales, entre otros, con el objetivo de proveer productos (bienes y servicios) a una población objetivo. El proyecto es la unidad

operativa por excelencia en la planificación. En la planificación estratégica es parte constituida de los planes y programas del Plan Nacional de Salud.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Obligación del Ministerio de Salud contraída ante la sociedad política y civil, de demostrar que las acciones en salud consignadas en el Plan Nacional de Salud, en el Componente del Sector Salud del Plan Nacional de Desarrollo y en los planes de salud regionales y locales, entre otros, se han implementado y han tenido el impacto esperado en los determinantes y estado de salud de la población.

Para el Ministerio de Salud, en su función rectora de evaluar el impacto de las acciones en salud, denota la responsabilidad de proporcionar informes de evaluaciones de impacto con resultados precisos, imparciales y creíbles.

RESPONSABLE INSTITUCIONAL: Funcionario público del Ministerio de Salud, revestido de autoridad, que tiene bajo su competencia directa el desempeño de los procesos ligados a determinada función rectora oficialmente establecida para una instancia orgánica. Ligado al responsable institucional está el funcionario subalterno, que es subordinado de éste y que en muchas instancias orgánicas lo representa con poder de decisión explícitamente delegada; o sea, que asume una responsabilidad específica delegada. Al asumir el subalterno esta delegación asume también el rol de responsable institucional.

RESULTADOS: Efectos e impactos de las acciones en salud, expresados en indicadores cuantitativos y cualitativos, producto de su ejecución en un momento dado.

RIGOR: Es llevar a cabo una evaluación de impacto de manera solícita, escrupulosa, pulcra, detallada, cuidadosa y prolijamente. El rigor asegura que los resultados de una evaluación de impacto sean confiables.

SALUD: “Es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad.” (OPS).

SEGUIMIENTO (MONITOREO): Proceso ligado estrechamente a la planificación estratégica, que consiste en la recogida, análisis y utilización sistemática y continua de información al servicio de la toma

de decisiones y de la gestión de acciones en salud. Esto implica la observación, vigilancia y control regular sobre las condiciones de los insumos, actividades y productos asociados a las acciones en salud.

SINERGIA: Es la integración de elementos en un sistema, que da como resultado algo superior que la simple suma de éstos (el todo es superior a las partes), es decir, cuando dos o más elementos se unen sinérgicamente crean un resultado que aprovecha y maximiza las cualidades de cada uno de los elementos.

SISTEMA: Es un conjunto de partes, factores o elementos, organizadas y relacionadas que interactúan entre sí y que tienen un efecto sinérgico en logro de productos y objetivos. En el enfoque de sistemas, un sistema está integrado por las siguientes partes: a) Entrada –de insumos-, b) Procesador –actividades-, c) Producto –bienes y servicios-, d) Ambiente y e) Retroalimentación. (ver insumo, actividad, producto, sinergia, acciones en salud, acciones estratégicas, proyecto)



SISTEMA DE PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD: Es “...el conjunto interrelacionado de entes que impactan, de manera significativa, sobre los determinantes de las dimensiones socio-económicas y culturales, ambiental, biológica y de servicios de salud de atención directa de las personas de protección y mejoramiento del hábitat humano.” (Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la producción social de la salud 2da. Edición ajustada, octubre del 2008, pag.17)

TÉRMINOS DE REFERENCIA: Documento que presenta el propósito y los alcances de la evaluación de impacto de una acción en salud, el perfil de los evaluadores, la organización del trabajo, los métodos que se han de utilizar, la norma con la que se evaluarán los resultados y los análisis que se han de realizar, los recursos y el tiempo asignado, y los requisitos de presentación de informes. A veces se utilizan también

las expresiones 'alcance del trabajo' o 'mandato de la evaluación'. Es un instrumento que se utiliza principalmente a la hora de contratar una evaluación externa.

VARIABLE: Es una característica cuantitativa o cualitativa de una población o muestra y que varía de una observación a otra.

VIABILIDAD POLÍTICA DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO:

Es la existencia de condiciones o de factores de índole político que, a manera de recursos de poder, legitiman y hacen obligatorio y vinculante para las instituciones públicas afines, las evaluaciones de impacto de las acciones en salud que ejecutan.

Entre los factores políticos tenemos, por ejemplo, la Política Nacional de Salud (PNS), el Plan Nacional de Salud (PLANS) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), entre otros . Toda acción en salud que esté en función del cumplimiento de la PNS o que se contemple en el PLANS o en el PND es viable políticamente de evaluar su impacto.

Otras condiciones o factores de carácter político son los siguientes:

- Las decisiones expresas adoptadas por una autoridad política, apoyando las evaluaciones de impacto.
- Los procesos de concertación y negociación de recursos a nivel de autoridades políticas
- Las presiones formales e informales de ciudadanos y grupos de interés organizados (poder real), demandando evaluaciones de impacto de las acciones en salud que les afectan o benefician directa o indirectamente.